

**AUTO COMISORIO No. 10100-17-11**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN  
LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - EAAB"**


Bogotá, D.C., 15 de julio de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentaria Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Luz Stella Bernal Calderón identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.781.264, Flor Marina Luengas Becerra identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.770.185, Ana Milena Martinez identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.885.273 y Néstor Raúl Ramírez Cortes identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.116.281, para realizar un operativo en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el objetivo de recolectar la información relacionada con la utilización del Cupo de Endeudamiento aprobados mediante los Acuerdos 040 de 2001 y 467 de 2011 aprobados por el Concejo de Bogotá y durante los días 18, 19 y 21 de julio de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas por el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la comisión, la presente comisión será realizada desde el día 15 y hasta el 28 de julio de 2011.

**CUMPLASE**



**MARIO SOLANO CALDERÓN**  
Contralor de Bogotá, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

Julio 28 de 2011

PARA: Dra. NORMA LILIANA LIZCANO R  
Coordinadora Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF.

DE: Profesional Especializado


ASUNTO: INFORME

Con el presente, me permito remitirle el informe del Auto Comisorio No. 10100 - 17-11 "POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOÁ - EAAB", de fecha 15 de julio de 2011.

Este informe lo presentamos los comisionados: Luz Stella Bernal Calderón con cedula de ciudadanía No. 41.781.264, Ana Milena Martínez con cedula de ciudadanía No.52.885.273, Néstor Raúl Ramírez Cortés cedula de ciudadanía No. 93.116.281 y Flor Marina Luengas Becerra cedula de ciudadanía No.41.770.185.

Es de explicar que este oficio se firma únicamente por un profesional comisionado debido a que los otros integrantes de la comisión se encuentran el día de hoy en un operativo en Localidades.

Cordialmente



FLOR MARINA LUENGAS BECERRA  
Profesional Especializado 222- 07

Anexo: Si g No \_ 13 folios.

C.C Directora Técnica de Talento Humano  
Director Sector Hábitat y Servicios Públicos  
Hoja de Vida

Proyectó: Flor Marina Luengas B.  
Elaboró: Flor Marina Luengas B

Recibí,  
Liliana Lizcano

"Credibilidad y confianza en el control"

INFORME EJECUTIVO  
-DEL AUTO COMISORIO No. 10100 -17-11

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ –EAAB- ESP

GRUPO ESPECIAL DE APOYO Y FISCALIZACIÓN  
GAF

Coordinadora GAF

Norma Liliana Lizcano Romero

Equipo Auditor

Ana Milena Martínez

Luz Stella Bernal Calderón

Néstor Raúl Ramírez Cortes

Flor Marina Luengas Becerra

JULIO 28 DE 2011

**"Crédibilidad y confianza en el control"**

**CONTENIDO**

	Página
1. OBJETIVO	3
2. INFORMACIÓN	3
3. CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL ACUERDO 040 DE 2001	3
3.1. SALDO DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 040 DE 2001 POR USD 52.952.702.	8
4. CUPO DE DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 467 DE 2011	9
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12
6. ANEXOS	13

**"Credibilidad y confianza en el control"**

## 1. OBJETIVO

Informe relacionado con la actuación administrativa especial denominada operativo a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, con el fin de recolectar la información relacionada con la utilización del Cupo de Endeudamiento aprobados mediante los Acuerdos 040 de 2001 y 467 de 2011 aprobados por el Concejo de Bogotá.

## 2. INFORMACIÓN

De acuerdo con el cronograma de ejecución, se realizaron visitas administrativas fiscales los días 19 y 21 de julio de 2011, con el fin de dar cumplimiento al Auto Comisorio No. 10100-17-11 del 15 de julio de 2011 con relación a recolectar la información relacionada con la utilización del Cupo de Endeudamiento aprobados mediante acuerdos 040 de 2001 y 467 de 2011 aprobados por el Concejo de Bogotá; es de señalar que los documentos que se enunciaran se anexan al presente.

Las visitas se realizaron en las dependencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Gerencia Financiera, Dirección de Planeación y control de inversiones, Dirección de Presupuesto, Tesorería y Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta la información de cada cupo de endeudamiento:

## 3. CUPO DE ENDEUDAMIENTO DEL ACUERDO 040 DE 2001

Se cruzo la Información presentada en el Formato de Cupo de Endeudamiento del Acuerdo 040 de 2001 por la EAAB con el SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

En el cuadro se evidencia que lo relacionado con los Bonos de Deuda Pública 3º, 4º y 5º emisión, para los años 2007 a 2011, coincide con las cifras registrada en el SIVICOF.

"Credibilidad y confianza en el control"

**CUADRO 1**  
**CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO No. 40/ sept. 27-2001**

Valor del cupo en dólares US 250.000.000

Proyecto	Valor en pesos	Fecha	Tasa de Cambio	Participación	Utilización del cupo en dólares
<b>Bonos de deuda Pública</b>	<b>270.000.000.000</b>	<b>29-abr-02</b>	<b>2.270,92</b>	<b>48%</b>	<b>USD 118.894.545</b>
Tercera Emisión	70.000.000.000		2.270,92	12%	USD 30.824.512
Cuarta Emisión	90.000.000.000		2.270,92	16%	USD 39.631.515
Quinta Emisión	110.000.000.000		2.270,92	19%	USD 48.438.518
<b>Findeter S.A.</b>	<b>220.000.000.000</b>	<b>10-dic-02</b>	<b>2.815,00</b>	<b>31%</b>	<b>USD 78.152.753</b>
<b>Subtotal Utilizado</b>	<b>490.000.000.000</b>			<b>79%</b>	<b>USD 197.047.298</b>
<b>Saldo por Utilizar</b>				<b>21%</b>	<b>USD 52.952.702</b>
<p><b>La tasa de cambio utilizada en los Bonos corresponde a la de la fecha de aprobación de la emisión por El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Resolución 781/2002) y Para Findeter corresponde a la tasa de diciembre 10 de 2002 fecha de firma del convenio de crédito.</b></p>					

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Gerencia Corporativa y Financiera. 19 de Julio 2011

La información relacionada con los bonos de deuda pública tercera emisión, cuarta emisión y quinta emisión aparecen en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF Formato Electrónico 600 CB – 0106. INFORME ACUMULADO DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA.

Para el efectuar el cruce de la información del crédito con FINDETER S.A, se le solicito a la Dirección de Tesorería de la EAAB, la relación de los desembolsos por cada año, la cual fue cruzada con la reportada en el SIVICOF y se presenta, a continuación:



"Credibilidad y confianza en el control"

CUADRO 2  
DESEMBOLSOS FINDETER S.A

En pesos

FECHA	DESEMBOLSOS
20-Oct-04	36.401.620.000
06-Abr-05	21.732.380.000
06-Oct-05	6.099.565.565
20-Dic-05	20.420.284.717
06-Ene-07	7.755.813.729
08-Mar-07	26.371.882.421
20-Jul-07	6.818.181.818
21-Sep-07	23.321.934.032
20-Oct-07	7.954.545.455
21-Dic-07	27.045.454.545
06-Oct-08	8.104.273.433
07-Nov-08	27.974.064.285
<b>Total</b>	<b>220.000.000.000</b>

Fuente: Dirección de Tesorería EAAB S.A Julio 2011.

Igualmente, a continuación se relacionan los megaproyectos que contienen los proyectos financiados con fuentes de recursos del crédito asociados al Acuerdo 040 de 2001 que sumaron \$490.000.000.000 (se relacionan los proyectos en los soportes del Acta de Visita Administrativa Fiscal No. 1 del 19 de julio de 2011.):

CUADRO 3  
ACUERDO 040 DE 2001  
RELACION DE MEGAPROYECTOS CON DESEMBOLSOS DEL CREDITO

En pesos

1. Directa		228.886.056.380
11 - Bogotá para vivir todos del mismo Lado		77.551.047.744
	7331 - Renov Sistema Acueducto	4.342.167.528
	7332 - Rehab De Los Sists De Alc San Y Pluv	7.670.432
	7334 - Const Subsist Distribución Acueducto	2.903.506.683
	7335 - Const Subs Recol Tronc Alcant Sanit Y Pluv	48.200.376.275
	7337 - Plan De Control De Pérdidas	2.206.382.714
	7338 - Const De Redes Loc Serv De	3.657.030.589



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

		<i>Acued</i>	
		<i>7339 - Const De Redes Loc Serv De Alcant.</i>	15.141.366.188
		<i>7341 - Protección Y Manejo Ambiental</i>	1.092.547.335
	12 - Bogotá sin indiferencia		105.720.203.786
		<i>0019 - Const Redes Loc De Alc Pluv</i>	13.266.222.185
		<i>0020 - Const Redes Loc Serv De Alc Sanitario</i>	903.061.393
		<i>0021 - Const Del Sist Tronc Y Sec De Alc San</i>	42.867.752.294
		<i>0022 - Const Del Sist Tronc Y Sec Alc Pluv</i>	44.878.236.943
		<i>7331 - Renov Y Mitigación Vulnerab Del Sist Acued</i>	887.011.360
		<i>7332 - Rehab De Los Sists De Alc San Y Pluv</i>	1.331.205.858
		<i>7334 - Const Y Expansion Del Sist De Acued</i>	3.343.998
		<i>7337 - Plan De Control De Pérdidas</i>	1.489.711.445
		<i>7338 - Const De Redes Loc Serv De Acued</i>	93.658.310
	13 - Bogotá positiva		45.614.804.850
		<i>0019 - Const De Redes Loc Serv De Alc Pluv</i>	7.965.216.418
		<i>0020 - Const De Redes Loc Serv De Alc San</i>	5.705.536.661
		<i>0021 - Const Del Sist Tronc Y Sec De Alc San</i>	2.586.713.703
		<i>0022 - Const Del Sist Tronc Y Sec De Alc Pluv</i>	12.325.138.761
		<i>0046 - Renov, Rehab O Repos Sist Local De Acued</i>	7.708.865.359
		<i>0047 - Renov, Rehab O Repos Sist</i>	3.408.158.481





"Credibilidad y confianza en el control"

		Local De Alc San	
		0048 - Renov, Rehab Repos Del Sist Local De Alc Pluv	1.371.798.367
		0049 - Renov, Rehab O Repos Sist Loc Alc Comb	33.023.721
		0050 - Renov Rehab Repos Sists Abast y Distrib Matriz Acued	456.112.724
		0053 - Renov, Rehab Repos Sist Tronc Y Sec Alc Comb	218.615.756
		7334 - Const Y Expansión Del Sist De Acued	1.789.384.474
		7338 - Const De Redes Loc Serv De Acued	2.046.240.425
3. Cxp - Inversion			261.113.943.620
	11 - Bogotá para vivir todos del mismo Lado		89.497.890.448
		7331 - Renov Sistema Acueducto	6.508.589.339
		7332 - Rehab De Los Sists De Alc San Y Pluv	6.762.992.619
		7334 - Const Subsist Distribución Acueducto	4.755.460.153
		7335 - Const Subs Recol Tronc Alcant Sanit Y Pluv	35.376.220.319
		7337 - Plan De Control De Pérdidas	8.998.348.280
		7338 - Const De Redes Loc Serv De Acued	1.522.167.159
		7339 - Const De Redes Loc Serv De Alcant.	24.947.378.918
		7341 - Protección Y Manejo Ambiental	626.733.661
	12 - Bogotá sin indiferencia		152.531.650.080
		0019 - Const Redes Loc De Alc Pluv	15.300.158.900
		0020 - Const Redes Loc Serv De Alc Sanitario	4.297.593.735



**"Credibilidad y confianza en el control"**

		0021 - Const Del Sist Tronc Y Sec De Alc San	47.785.522.297
		0022 - Const Del Sist Tronc Y Sec Alc Pluv	73.067.887.819
		7331 - Renov Y Mitigación Vulnerab Del Sist Acued	4.724.798.744
		7332 - Rehab De Los Sists De Alc San Y Pluv	2.452.746.808
		7334 - Const Y Expansion Del Sist De Acued	111.499.740
		7337 - Plan De Control De Pérdidas	4.289.143.552
		7338 - Const De Redes Loc Serv De Acued	502.298.485
	13 - Bogotá positiva		19.084.403.092
		0019 - Const De Redes Loc Serv De Alc Pluv	4.716.255.920
		0020 - Const De Redes Loc Serv De Alc San	1.791.258.018
		0021 - Const Del Sist Tronc Y Sec De Alc San	3.860.686.560
		0022 - Const Del Sist Tronc Y Sec De Alc Pluv	1.357.945.279
		0046 - Renov, Rehab O Repos Sist Local De Acued	2.500.975.853
		0047 - Renov, Rehab O Repos Sist Local De Alc San	1.186.030.894
		0048 - Renov, Rehab Repos Del Sist Local De Alc Pluv	262.679.066
		0049 - Renov, Rehab O Repos Sist Loc Alc Comb	8.289.240
		0050 - Renov Rehab Repos Sists Abast y Distrib Matriz Acued	79.986.760
		7334 - Const Y Expansión Del Sist De Acued	354.501.237
		7338 - Const De Redes Loc Serv De Acued	2.965.794.265
<b>EJECUCION CON DESEMBOLSOS DEL CREDITO</b>			<b>490.000.000.000</b>

**“Credibilidad y confianza en el control”**

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Dirección de Planeación y Control de InVersiones. 19 de julio de 2011.

El Director de Planeación y Control de Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, informó que los megaproyectos citados están asociados a los respectivos planes de desarrollo; igualmente estos cuentan con las respectivas fichas EBI-D (Estadísticas Básicas de Inversión), que son elaboradas y formuladas a nivel de macroproyecto, como lo exige la Secretaria Distrital de Planeación.

Debido a que los recursos provenientes del cupo de endeudamiento 040 del 2001 por información de la Dirección de Presupuesto de la EAAB, estos no ingresaron a los presupuestos de las diferentes vigencias de la empresa mediante Resoluciones de Adición, sino que fueron incluidos como fuente de financiación en las Resoluciones de Liquidación de los presupuestos de los años de 2001 a 2011 (incluidos desde el inicio de las vigencias fiscales).

**CUADRO 4**  
**RESOLUCIONES DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP 2001-2010**

AÑOS	APROBACIÓN EMPRESA	APROBACIÓN CONFIS
2001	Res.No.1146 Octubre 27 de 2000	Res. No. 030 de 2000
2002	Res. No. 1072 Octubre 31 de 2001.	Res. No. 087 de 2001
2003	Res.No.1268 Octubre 31 de 2002	Res. No. 91 de 2002
2004	Res.No.1380 Diciembre 30 de 2003	Res No. 114 de 2003
2005	Res. No.1124 Dic. 29 de 2004	Res. No.096 de 2004
2006	Res. No.1022 Dic. 30 de 2005	Res.No.113 de 2005
2007	Res. No.1238 Dic. 28 de 2006	Res.No.079 de 2006
2008	Res. No.1319 Dic. 31 de 2007	Res.No.057 de 2007
2009	Res. No.1346 Dic. 30 de 2008	Res.No.016 de 2008
2010	Res. No.1085 Dic. 16 de 2009	Res.No.021 de 2009

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. Oficio 137000- 2011-695 del 21 de julio de 2011 Oficio 1370001-2011 - 709 de 26 de julio de 2011. Oficios de la Dirección de Presupuesto de la EAAB

**"Credibilidad y confianza en el control"**

### 3.1 SALDO DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 040 DE 2001 POR USD 52.952.702.

En el año 2007, la EAAB solicitó autorización a la Junta Directiva de la Empresa y al CONFIS realizar una modificación a la estrategia financiera y de endeudamiento aduciendo que el saldo del cupo de endeudamiento por valor de USD 52.952.702 presentaba una mejor rentabilidad en el mercado local<sup>1</sup>. Al respecto, la Junta Directiva, mediante acuerdo número 16 de 2007 del 27 de agosto de 2007, manifestó que: "ARTICULO PRIMERO: Aprobar la redefinición del plan de endeudamiento, con énfasis en el mercado local... ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la contratación de operaciones de crédito público en el mercado local en pesos colombianos, con pignoración de rentas sin tenencia como garantía y por un monto equivalente de hasta US\$52 millones, con un plazo de vida media superior a cinco (5) años y tasa de interés máxima del DTF + 7 o su equivalente en IPC" (Subrayado fuera de texto).

Por su parte, el CONFIS, en sesión número 9 del 29 de agosto de 2007, manifestó lo siguiente: "4. Autorizar una modificación al Plan de Endeudamiento de la EAAB de tal forma que el saldo del cupo de endeudamiento, por valor de US\$52.952.702 o su equivalente en pesos, pueda ser contratado mediante operaciones de crédito público en el mercado local o a través de la Banca Multilateral, de acuerdo con las condiciones que ofrezca un menor riesgo financiero y que optimicen las oportunidades del mercado". Adicionalmente el CONFIS en sesión No 2 del 26 de febrero de 2009 determinó lo siguiente: "4. Autorizar a la EAAB a celebrar contratos u obligaciones con cargo al saldo del cupo del endeudamiento por US\$52.9 millones o su equivalente en pesos...". (Subrayado fuera de texto).

De conformidad con las normas transcritas y con base en los documentos aportados, la EAAB obtuvo las correspondientes autorizaciones por parte del CONFIS para realizar las operaciones de crédito del cupo de endeudamiento otorgado a la empresa (Decreto 714 de 1996, artículo 10, literal G).

En cuanto a la autorización del nuevo cupo de endeudamiento, la EAAB manifestó que dio cumplimiento al Decreto 390 de 2008, en su "artículo 18": Cupo de endeudamiento del Distrito Capital y sus entidades descentralizadas. En la determinación, ejecución y control del cupo de endeudamiento de que trata el

<sup>1</sup> MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA Y DE ENDEUDAMIENTO EAAB S.A. Soporte. Acta de visita No. del 21 de julio de 2011 GRUPO GAF.



**"Credibilidad y confianza en el control"**

artículo 63 del Acuerdo 24 de 1995, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: f. Cuando los saldos del cupo de endeudamiento sean insuficientes para atender la inversión propuesta en el plan de desarrollo, financiada con recursos del crédito, se entenderá agotado dicho cupo y en consecuencia se podrá solicitar al Concejo Distrital uno nuevo". (Subrayado fuera de texto).

Al averiguar en la EAAB, por el estado del cupo de endeudamiento aprobado mediante el Acuerdo 040/2001, con base en el artículo 72 del Decreto 714 de 1996, la Gerencia Corporativa y Financiera de la empresa manifestó "...que el saldo por contratar de operación de crédito público haciendo a 52.9 millones de dólares, para el caso del acuerdo 040 de 2001....no se han contratado operaciones de crédito...".

Con respecto a lo anteriormente citado, el Director de Presupuesto de la EAAB, manifestó "... que por el lado de agotamiento de inversión se entiende comprometido en su totalidad el acuerdo 040 de 2001" y explica que en el presupuesto aprobado para la vigencia 2011 en los Recursos de Capital "... esta previsto efectuar el desembolso del saldo del cupo de endeudamiento vigente por \$ 102.396 millones los cuales ya se encuentran comprometidos...", cifra que aparece en el informe de ejecución presupuestal de ingresos con corte a 30 de junio de 2011 en el rubro " 23101980000000 vigencia anterior por valor de \$ 102.395.698.911"

#### 4. CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 467 DE 2011

Con respecto al nuevo cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 467 de febrero 22 de 2011, por valor de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000,00) M/CTE, en la exposición de motivos presentada al Concejo de Bogotá por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se manifestó que el nuevo cupo de endeudamiento servirá para financiar los proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo 2008 – 2012, la empresa mediante acta de visita administrativa fiscal, informó que a la fecha no se han efectuado operaciones de crédito con cargo al nuevo cupo de endeudamiento.

Por otra parte, el Consejo de Bogotá, recomendó que dicho cupo de endeudamiento se debe ajustar a la destinación fijada en el acuerdo 467 de 2011, así como lo establece el artículo 2: "Las inversiones proyectadas con el cupo de endeudamiento contenido en el presente Acuerdo deberán ejecutarse en obras de

**"Credibilidad y confianza en el control"**

*infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado para el Distrito Capital".*

Al solicitar el estado del cupo de endeudamiento aprobado con el Acuerdo No. 467 de febrero 22 de 2011, mediante acta de visita administrativa fiscal, la Empresa informó que a julio de 2011 *"...No se han efectuado operaciones de crédito con cargo al cupo de endeudamiento otorgado mediante Acuerdo 467 de 2011 por \$300.000 Millones".*

En el proyecto de presupuesto 2011 de la EAAB, en los Recursos de Capital la Dirección de Presupuesto de la empresa, informan que *"... y por el trámite de un nuevo cupo de endeudamiento ante el Concejo de Bogotá y de los cuales se programan como ingreso de la vigencia 2011 \$ 251.944 millones..."*

Igualmente, al solicitarle, al Director de Presupuesto de la EAAB, las resoluciones que adicionaron al presupuesto, el nuevo cupo de endeudamiento 467 de 2011, *"...el Director de Presupuesto, manifiesto que, no hay resolución de adición, sino se encuentran incorporados en la resolución No 1331 del 21 de diciembre de 2010 de liquidación del presupuesto 2011 y en vista de que el cupo de endeudamiento no fue aprobado en su primera presentación, ante el Concejo en la vigencia 2010 los recursos quedaron suspendidos mediante la resolución No 1331 del 21 de diciembre de 2010. Una vez aprobado el cupo de endeudamiento mediante acuerdo 467 de 2011, la empresa ajusto el presupuesto de la vigencia 2011 correspondiente a los recursos del nuevo cupo que se tramito, por lo anterior la junta directiva mediante acuerdo No 3 de 2011 recomendó adelantar la reducción al presupuesto por \$97.733.208.077, reducción que fue aprobada por el CONFIS mediante resolución 001 de 2011, para un cupo de endeudamiento definitivo e incluido el presupuesto tanto de ingreso como de gastos por \$ 154.211.248.044; y efectuado en el presupuesto de la empresa mediante resolución 156 del 17 de marzo de 2011"* soportes que anexo, al acta de visita administrativa fiscal.

A continuación, se refleja lo citado:

"Credibilidad y confianza en el control"

**CUADRO 5**  
**CUPO ENDEUDAMIENTO ACUERDO NO. 467**  
**PRESUPUESTO VIGENCIA 2011**

En pesos

Liquidación presupuesto Vigencia 2011 Res. 1331/2010	251.944.456.121
Reducción al Presupuesto de Inv. Directa Res.0156/2011	-97.733.208.077
Apropiación Vigencia 2011 Res. 0156/2011	154.211.248.044
Presupuesto Final SIVICOF	154.211.248.044

Fuente: Res. 1331/2010, Res.156 de 2011 de la EAAB y Informe a junio de 2011 100 CB-0101: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS SIVICOF.

A continuación se relacionan los megaproyectos estos contienen los proyectos que se van a financiar con el cupo de endeudamiento Acuerdo 467 de 2011:

**CUADRO 6**  
**MEGAPROYECTOS CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 467 DE**  
**2011**  
**CON AJUSTE DE PRESUPUESTO - RESOLUCIÓN 156 DE MARZO 17**  
**DE 2011**

En pesos

MACROPROYECTOS	VALOR
0022 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial	66.491.707.948
0021 - Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Sanitario	27.091.006.645
0050 - Renovación, Rehabilitación O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento Y Distribución Matriz De Acueducto	12.110.081.256
0019 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial	11.136.054.614
7334 - Construcción Y Expansión Del Sistema De Acueducto	10.852.724.243

**"Credibilidad y confianza en el control"**

MACROPROYECTOS	VALOR
0020 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Sanitario	8.734.366.927
0048 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Pluvial	3.823.671.368
0047 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Alcantarillado Sanitario	3.820.859.771
0046 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Local De Acueducto	3.071.832.510
7338 - Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Acueducto	2.753.993.429
0054 - Acciones Para El Saneamiento Del Río Bogotá	2.676.400.000
0053 - Renovación, Rehabilitación O Reposición Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Combinado	1.648.549.333
<b>Total Bogotá Positiva</b>	<b>154.211.248.044</b>

Fuente: Oficio 1370001-2011 - 0696 del 21 de Julio de 2011 de la Dirección de Presupuesto de la EAAB S.A.



**“Credibilidad y confianza en el control”**

## 5. CONCLUSIONES Y RECMENDACIONES

De acuerdo con la información suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en las actas de visitas realizadas los días 19 y 21 de julio del presente año, como también documentos allegados mediante oficios a este grupo especial y algunos documentos del SIVICOF, con las normas y aprobaciones dados por el Consejo de Bogotá, CONFIS, la Junta Directiva de la EAAB entre otros, se evidenció que la empresa cuenta con estos; pero este grupo especial recomienda que la Contraloría de Bogotá debe desarrollar Auditorias con el fin de evaluar los 194 proyectos (contenidos en los megaproyectos del cuadro 3 de este informe), financiados con el cupo de endeudamiento del acuerdo 040 de 2001 y los 98 proyectos (contenidos en los megaproyecto cuadro 6 de este informe) que se van a financiar con el cupo de endeudamiento 457 del 2011, con el fin de evaluar si finalmente dichos cupos de endeudamiento se destinaron para INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCATARILLADO, como lo establece el artículo 1º en consonancia con el artículo 365, 366 y 367 de la Constitución Política, se determina que una de las finalidades fundamentales del Estado Social, es la prestación eficiente de los servicios públicos, así como el bienestar general y la calidad de vida de la población, teniendo como objetivo la satisfacer las necesidades de agua, entre otros.

## 6. ANEXOS

Se anexan dos (2) carpetas con la información soporte de los cupos de endeudamiento incluidos los papeles de trabajo.